ACTA N°	**03**
FECHA	**29/12/2025**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
Nro. DE CONTRATO	CD – 20250239
CONTRATISTA	**Operación Éxito Colombia S.A.S**
IDENTIFICACIÓN	NIT 900.689.018-4
OBJETO DEL CONTRATO	Desarrollar el proyecto de innovación de contenidos educativos soportados en tecnologías digitales para los programas de pregrado, posgrado, extensión y educación continua de la IUE, así como su integración en los respectivos planes de estudio de la Institución.
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($620.000.000) EXCLUIDO DE IVA.
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La Institución Universitaria de Envigado pagará al contratista en cuotas parciales por entregables, de la siguiente manera: **Cuota 1:** Se pagará el 30% del valor del contrato a la entrega del plan de trabajo, validación de contratación de expertos temáticos según el personal mínimo requerido por la Institución, cartas descriptivas ajustadas y modelo de diseño instruccional. **Cuota 2:** Se pagará el 30% del valor del contrato a la entrega a conformidad del 50% de las etapas 1 y 2. **Cuota 3:** Se pagará el 40% del valor del contrato a la entrega a conformidad del 100% de las etapas 1,2 y 3 “Digitalización de contenidos”, con ajustes aplicados y aprobados por la supervisión del contrato. **PARÁGRAFO 1:** La Institución Universitaria de Envigado, pagará al contratista, previo al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de conformidad con el informe de supervisión y acta de autorización de pago expedida por el supervisor. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según las condiciones establecidas en la Ley. **PARÁGRAFO 2:** La Institución contará con un término de hasta treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o autorización de pago, para realizar cada desembolso.
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Desde: 01/08/2025 Hasta*: 30/12/2025**
FECHA DE INICIACIÓN	**01/08/2025**

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	**CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE EXCLUIDO DE IVA ($145.400.000)**
FECHA DEL ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	**15/12/2025**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ADICIÓN)	**SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLOES CUANTROCIENTOS MIL PESOS M/CTE EXCLUIDO DE IVA ($765.400.000)**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	**30/12/2025**

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. *"(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)",* según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Periodo de supervisión[1]:** El periodo comprende desde el 1 de diciembre al 30 de diciembre de 2025, el periodo de ejecución y supervisión finaliza al 30 de diciembre de 2025

- **Novedades: No se reportan novedades**

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

- **Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No	**X**	Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[2]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	x	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
2 Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Pensión			Certificado de la JCC del Revisor Fiscal	X	
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	DICIEMBRE	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio		

- **Estado de las Garantías[3]: Las garantías se conservan de acuerdo a lo establecido en el clausulado.**

- **Seguimiento a los Riesgos del Proceso[4]:** De los riesgos plasmados en el contrato: Incumplimiento y/o retraso del contratista, incumplimiento en salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales en los cuales la entidad puede verse afectado en calidad de demandado, retiro y/o renuncia de profesionales contratados para la prestación del servicio, retraso en el inicio del cronograma por factores precontractuales y el contratista no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

 Se deja constancia de que el contratista no incurre en ninguno de los riesgos del contrato.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

Obligaciones generales y específicas de las partes	Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
GENERALES	
1) Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015 y demás normas modificatorias y complementarias, referente a la obligatoriedad de atender las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	Cumplió, estando afiliado a salud, pensión y riesgos laborales.
2) Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	Cumplió, acatando las recomendaciones que se tuvieron para la ejecución del contrato.
3) Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	Cumplió, elaborando los informes solicitados.

3 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.
4 Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

4) Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas.	Cumplió. El contratista asistió a las reuniones y demás encuentros programados para el cumplimiento y ejecución del contrato
5) Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	Cumplió. El contratista aplico los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.
6) Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón del contrato le sea encomendados, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y responder por el uso adecuado de los implementos que se le faciliten.	Cumplió. El contratista custodio la documentación que se le encomendó.
7) Presentar cuenta de cobro / factura en las fechas establecidas de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el visto bueno del Supervisor y adjuntando los documentos y anexos correspondientes.	Cumplió. El contratista presento las cuentas de cobro correspondientes a la ejecución del contrato, conforme a las cuotas y entregables establecidos.
8) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Cumplió. El contratista cumplió las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
9) Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	Cumplió. No se presentaron incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
10) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado	Cumplió. El contratista cumplió con la obligación en el desarrollo y ejecución del contrato
11) Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.	Cumplió. El contratista alimentó en el SECOP la ejecución del contrato, y lo atinente a cada cobro radicado y realizado.
ESPECÍFICAS	
ETAPA 1	
1. Contar con los profesionales que cumplan los perfiles requeridos por la Institución Universitaria de Envigado para la construcción académica de contenidos educativos innovadores, mediados por tecnologías digitales, con sus respectivos diseños instruccionales.	Cumplió. El contratista realizó convocatoria y selección de docentes para la creación de las asignaturas de la tecnología de gestión ambiental. Las hojas de vida fueron validadas por OE y la IUE. Los docentes pasaron por proceso contractual y estuvieron contratados para las fechas indicadas en el cronograma y plan de trabajo
2. Cumplir a cabalidad con las descripciones técnicas de la etapa 1, de conformidad con las	Cumplió. El contratista durante la ejecución de la etapa 1, el equipo de Operación Éxito llevó a cabo la

especificaciones técnicas indicadas por la IUE y plasmadas en el contrato.	estructuración técnica y operativa del proyecto mediante la realización de reuniones de alistamiento, la definición de cronogramas, la elaboración del plan de trabajo conjunto y la socialización de lineamientos técnicos y pedagógicos con los expertos temáticos del proyecto. Además, se consolidó el informe inicial del proyecto con la trazabilidad de las acciones, garantizando la alineación con los requerimientos contractuales y metodológicos definidos por la institución.
3. Realizar estructuración pedagogía didáctica alineada con los requerimientos curriculares de cada asignatura, a partir de las cartas descriptivas y el número de créditos definidos.	Cumplió. El contratista en el marco de la ejecución de esta obligación, Operación Éxito realizó la entrega oficial de las asignaturas correspondientes al semestre 3 del programa de Tecnología en Gestión Ambiental: Gestión Ambiental del Agua, Fundamentos de Economía Ambiental y Ecología, y Gestión de Residuos Sólidos. Estas asignaturas se desarrollaron con base en la plantilla de diseño instruccional inicial que la Institución Universitaria de Envigado compartió al inicio del proyecto. Durante la reunión presencial realizada en la sede de la IUE el 29 de agosto de 2025, se acordó que el equipo de virtualización de la universidad se encargaría de realizar los ajustes necesarios para que estos contenidos se adapten al nuevo formato institucional, manteniendo la estructura pedagógica y el enfoque técnico desarrollado por OE. Esta entrega incluyó la versión corregida por estilo, garantizando calidad textual, coherencia y claridad para su posterior implementación en la plataforma institucional.
4. Apropiar las bases de datos institucionales para incorporar bibliografía pertinente y respetando derechos de autor.	Cumplió. El contratista, realizó la entrega de las tres asignaturas del semestre 3 (Gestión Ambiental del Agua, Fundamentos de Economía Ambiental y Ecología y Gestión de Residuos Sólidos), se incluyó bibliografía pertinente y actualizada, seleccionada con base en las bases de datos institucionales de la IUE, así como en fuentes académicas reconocidas. El equipo de expertos temáticos se encargó de verificar la pertinencia y vigencia de las fuentes utilizadas, garantizando el respeto por los derechos de autor. Toda la bibliografía fue integrada conforme a los lineamientos institucionales y se entregó dentro del documento maestro de cada asignatura.
5. Construir los contenidos y selección de recursos interactivos-multimedia para el diseño-	Cumplió. El contratista con esta obligación al entregar oficialmente las tres asignaturas del semestre 3 del programa de Tecnología en

desarrollo de estos, por parte de la unidad de producción.	Gestión Ambiental: Gestión Ambiental del Agua, Fundamentos de Economía Ambiental y Ecología y Gestión de Residuos Sólidos. Cada una de estas asignaturas fue desarrollada con base en los lineamientos instruccionales establecidos por la institución y contiene la propuesta de recursos didácticos y elementos ramificados que facilitarán el trabajo de la unidad de producción para su virtualización. Las actividades incluyen guiones para videos, propuestas de foros, ejercicios interactivos y elementos multimedia sugeridos, pensados para ser adaptados y desarrollados en la fase de producción digital.
6. Diseñar instrumentos de evaluación que contengan cuestionarios, rubricas o guías de evaluación alineadas con los resultados de aprendizaje	Cumplió. El contratista, esta obligación mediante la entrega de las asignaturas correspondientes al semestre 3 del programa de Tecnología en Gestión Ambiental: Gestión ambiental del agua, Fundamentos de economía ambiental y ecología y Gestión de residuos sólidos. Cada una de estas materias incluye instrumentos de evaluación diseñados en coherencia con los resultados de aprendizaje establecidos en las cartas descriptivas entregadas por la IUE. Los instrumentos integrados contemplan al menos cuatro tipos de evaluación por asignatura, entre los cuales se encuentran cuestionarios de opción múltiple, guías para actividades prácticas, rúbricas de desempeño y foros evaluativos. Estas herramientas garantizan un seguimiento formativo y sumativo del proceso de aprendizaje, y están alineadas con los criterios académicos definidos para cada curso. La evidencia de cumplimiento corresponde a los documentos de contenido entregados, donde se encuentran integrados los instrumentos diseñados, y que serán complementados con la adaptación a plataforma por parte del equipo de virtualización de la IUE.
7. Construir guiones base para recursos audiovisuales como videos, animaciones u otros recursos digitales que podrá producir posteriormente el equipo técnico	Cumplió. El contratista esta obligación mediante la entrega de los guiones base incluidos en las tres asignaturas correspondientes al semestre 3: Gestión ambiental del agua, Fundamentos de economía ambiental y ecología y Gestión de residuos sólidos. Cada materia conto con la construcción de dos guiones diseñados específicamente para la creación de recursos audiovisuales, como videos explicativos, animaciones o cápsulas pedagógicas. Los guiones fueron elaborados por los expertos temáticos, siguiendo los

	lineamientos metodológicos acordados con la IUE. Estos documentos contienen una descripción clara de los objetivos del recurso, la secuencia narrativa, el tipo de apoyo visual sugerido y los mensajes clave a comunicar, lo cual facilitará la futura producción por parte del equipo técnico de la universidad. La evidencia de esta obligación se encuentra dentro de los documentos de contenido entregados, donde están integrados los guiones como parte del material didáctico de cada curso.
8. Entregar contenido con Referenciación y citación en estilo APA 7a edición, con referencias académicas.	Cumplió. El contratista esta obligación mediante la entrega de los contenidos académicos de las tres asignaturas correspondientes al semestre 3 —Gestión ambiental del agua, Fundamentos de economía ambiental y ecología y Gestión de residuos solidos— los cuales fueron elaborados bajo estándares académicos que incluyen el uso correcto de citación y referenciación en formato APA 7.ª edición. Cada contenido incorpora referencias bibliográficas pertinentes al campo de la gestión ambiental, incluyendo textos académicos, normativas ambientales vigentes y documentos técnicos. Las citas se integraron directamente en el cuerpo de las lecciones, y las referencias completas se ubican al final de cada documento, organizadas alfabéticamente y verificadas por el corrector de estilo de Operación Éxito. La evidencia de cumplimiento de esta obligación se encuentra dentro de los archivos de contenido entregados a la Institución Universitaria de Envigado, donde puede verificarse el uso adecuado de las normas de citación y la calidad académica de las fuentes utilizadas.
ETAPA 2 Y 3	
1. Contar con los profesionales que cumplan los perfiles requeridos por la Institución Universitaria de Envigado para la conceptualización, diseño instruccional y desarrollo de contenidos educativos innovadores, mediados por tecnologías digitales, con sus respectivos diseños instruccionales.	Cumplió. El contratista mediante la convocatoria y selección de docentes para la creación de los contenidos de inglés. Las hojas de vida fueron validadas por OE y la IUE. Los docentes pasaron por proceso contractual y estuvieron contratados para las fechas indicadas en el cronograma y plan de trabajo.
2. Realizar estructuración pedagogía didáctica basada en el programa institucional de inglés, alineado al	Cumplió. El contratista con esta obligación mediante la toma de las cartas descriptivas de los niveles institucionales, las cuales sirvieron como insumo base para el diseño. A partir de ellas, se

MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).	elaboraron las mallas de contenidos que incluyen los objetivos de aprendizaje, estrategias pedagógicas y contenidos sugeridos para cada una de las lecciones, garantizando la alineación con el MCER y con el programa institucional de inglés.
3. Cumplir a cabalidad con las descripciones técnicas de las etapas 2 y 3, de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas por la IUE y plasmadas en el contrato.	Cumplió. El contratista desarrollando en el marco de esta obligación diferentes acciones que dan cuenta del cumplimiento de lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas de la IUE. Entre ellas se destacan: 1. Elaboración del plan de trabajo general del proyecto de inglés como guía para la implementación de las etapas 2 y 3. 2. Reunión de socialización y exposición del proyecto realizada el 5 de agosto, en la cual se presentó la ruta metodológica y las fases de ejecución, frente a los representantes de la IUE 3. Construcción de cronogramas diferenciados: uno dirigido a los docentes, con la planeación académica correspondiente, y otro para el equipo de producción, con los tiempos y entregables asociados al desarrollo técnico y pedagógico. 4. Análisis de las cartas descriptivas como insumo fundamental para la creación de la malla de contenidos, proceso adelantado de manera conjunta con los revisores académicos. 5. Trabajo colaborativo con revisores para la construcción de la malla de contenidos, narrativas, lineamientos, línea gráfica, dejando registro en las actas de reuniones realizadas. 6. Reunión presencial con los docentes llevada a cabo el 5 de septiembre, en la que se socializaron avances y se validaron productos generados. 7. Desarrollo de la propuesta gráfica del proyecto, articulada con los lineamientos institucionales. 8. Convocatoria para la toma de fotografías, destinada a la construcción de recursos visuales y de identidad del proyecto.
4. Apropiar los elementos constitutivos de la secuencia instruccional (exploración, explicación, practica, evaluación) y de las actividades por habilidad (listening, speaking, reading, writing).	Cumplió. El contratista esta obligación mediante el desarrollo del diseño instruccional del proyecto, en el cual se integraron de manera sistemática los elementos de la secuencia instruccional (exploración, explicación, práctica y evaluación). Dicho diseño también contempló las actividades específicas para cada habilidad comunicativa en inglés: listening, speaking, reading y

	writing. Como resultado de este proceso, se elaboró una lección modelo que permitió socializar con los docentes la estructura propuesta, ejemplificar la aplicación de la secuencia instruccional y evidenciar la pertinencia de las actividades por habilidad en el marco del programa institucional de inglés.
5. Diseñar banco de preguntas gamificadas para el proceso de evaluación con incentivos y desarrollo de la autonomía (retos y recompensas).	Cumplió. El Contratista, ejecutó dicha actividad durante el periodo de supervisión,
6. Desarrollar el contenido teórico y práctico de cada tema por nivel, incluyendo materiales pedagógicos, evaluaciones, actividades interactivas dinámicas y multimedia, videos animados, videos de experto temático, menú de acceso clasificado por temas, glosarios y guías de apoyo, acorde con el diseño instruccional construido.	Cumplió. El Contratista, desarrollo el contenido teórico y practico de cada tema por nivel.
7. Entregar cursos completamente digitalizados, funcionales, compatibles con plataforma LMS y acompañados de documentación técnica para su correcta implementación, actualización y mejora en el tiempo.	Cumplió. El Contratista entrego los cursos completamente digitalizados y funcionales con la plataforma LMS
8. Respetar de forma precisa la estructura académica aprobada, asegurando coherencia entre lo pedagógico, (didáctico) y lo tecnológico.	Cumplió. El Contratista respetando la forma precisa de la estructura academica.
9. Entregar reporte de la validación funcional de cada curso a nivel de experiencia de usuario, navegación usabilidad y funcionamiento técnico.	Cumplió. El Contratista entrego el reporte de la validación funcional de cada curso.
10. Cumplir con los tiempos estipulados para la entrega de los diversos productos solicitados.	Cumplió. El Contratista entrego los productos solicitados en los tiempos estipulados.
11. Reportar avances en el desarrollo de cada una de las fases que componen el proyecto, rindiendo informe parcial y definitivo sobre los contenidos instruccionales y su	Cumplió. El Contratista reporto los avances de cada fase rindiendo informes sobre los contenidos.

proceso de digitalización (virtualización).	
12. Realizar las correcciones y modificaciones solicitadas por LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.	Cumplió. El Contratista realizo las correcciones y modificaciones solicitadas por la IUE.
13. Asistir cumplidamente a las sesiones de trabajo programadas por LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.	Cumplió. El Contratista asistió a las sesiones de trabajo de la IUE.
14. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo segundo del articulo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y parágrafo segundo del articulo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003).	Cumplió. El Contratista acredito el pago de la SS
15. Estar registrado y mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).	Cumplió. El Contratista mantuvo su hoja de vida actualizada.
16. Presentar en las fechas indicadas por la Institución Universitaria de Envigado, el Informe de actividades con las respectivas entregas, anexando el pago de la seguridad social integral y demás documentos necesarios para la gestión de los pagos	Cumplió. El Contratista, presentando los informes a las fechas indicadas.
17. Presentar en las fechas indicadas la correspondiente factura y demás documentos necesarios para llevar a cabo el pago de la prestación del servicio, previo aval del equipo academia que acompaña el proceso.	Cumplió. El Contratista presentó las facturas en la fecha correspondiente.

18. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta.	Cumplió. El Contratista realizando las demás obligaciones inherentes al contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
1. Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.	La Institución Universitaria de Envigado cumplió teniendo en cuenta que brindo lo requerido al contratista para el desarrollo del objeto del contrato.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada, siempre y cuando se cumplan las condiciones pactadas para tal fin.	La Institución Universitaria de Envigado pagó el valor del contrato según lo pactado en el mismo.
3. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.	La Institución Universitaria de Envigado realizó la supervisión respectiva para lograr la ejecución correcta el del contrato.
4. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del CONTRATISTA a través del supervisor.	La Institución Universitaria de Envigado se ocupó permanentemente de las solicitudes o recomendaciones del contratista siguiendo el conducto regular
5. A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley	Cumplió, la supervisora del contrato revisando los aportes de la seguridad social enviados por el contratista teniendo en cuenta la base de cotización con antelación a la aprobación del pago.
6. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica.	Cumplió, la Institución Universitaria de Envigado reportando a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
7. Dar a conocer a los contratistas la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas existente en la Institución.	Cumplió, la supervisora atendiendo e investigando todos los incidentes o accidentes de trabajo que se presentaron.
8. Seguir los procedimientos y tramites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	La Institución Universitaria de Envigado siguió los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$765.400.000**	**---**	**---**
Autorización de Pago - 01	Fac N.020	**$186.000.000**	24,3%	15-10-2025
Autorización de Pago - 02	Fac N.029	**$186.000.000**	24,3%	**DD/MM/AA**
Autorización de Pago - 03	Fac N.031	**$248.000.000**	32,4%	**DD/MM/AA**
Valor total actas de pago		**$620.000.000**	81%	**DD/MM/AA**
Valor por ejecutar del contrato		**$145.400.000**	**19%**	**---**

Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones: Hasta el momento la contratista no ha estado inmersa en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. (Se adjunta certificado que así lo acredita). El contratista no incurre en ninguna causal dispuesta en la ley.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**[5] El proveedor presenta el certificado con cada pago.

- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:** Cumple

- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones/ N/A**

e

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos		**X**	
Recibido a Satisfacción	**X**		
Observaciones y comentarios			
Me permito poner en su conocimiento la necesidad que presenta la Institución y que se deriva en la adición del contrato prestación de servicios **N° CD - 20250239** que tiene por objeto **"Desarrollar el proyecto de innovación de contenidos educativos soportados en tecnologías digitales para los programas de pregrado, posgrado, extensión y educación continua de la IUE, así como su integración en los respectivos planes de estudio de la Institución"** Lo anterior debido a que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas ha presentado la necesidad imperativa de avanzar en el proceso de solicitud de Registro Calificado Único ante el Ministerio de Educación Nacional para dos nuevos programas académicos: La especialización en Contratación Estatal y la Técnica Profesional en Tránsito y Transporte. Esto requiere de la construcción y adecuación de contenidos educativos digitales especificas para estos programas académicos. Esta situación no fue contemplada en el alcance inicial del contrato, pero resulta fundamental para garantizar la coherencia curricular y la calidad			

5 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.

de los procesos formativos, en concordancia con los lineamientos institucionales. Por lo anterior se hace necesario realizar la siguiente modificación al contrato.

Lo anterior requiere de la construcción y adecuación de contenidos educativos digitales especificas para estos programas académicos. Esta situación no fue contemplada en el alcance inicial del contrato CD – 20250239, pero resulta fundamental para garantizar la coherencia curricular y la calidad de los procesos formativos en concordancia con los lineamientos institucionales.

Por lo anterior se deberá modificar el contrato con el fin de incluir la **Etapa 3:** Construcción de contenidos educativos innovadores, mediados por tecnologías digitales correspondientes a doce asignaturas de los programas de Especialización en contratación estatal y técnica profesional en transito y transporte, incluyendo la redacción de contenidos, estructuración pedagógica por unidades y validación con expertos temáticos, haciendo uso de investigación aplicada, herramientas tecnológicas avanzadas (recursos multimedia interactivos) e integración curricular con enfoque científico. Esta fase no contempla procesos de digitalización.

Técnica Profesional en Tránsito y Transporte:

ASIGNATURA	N CREDITOS	ESPECIFICACIONES
Semestre 1		
FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES	3	40-50 páginas de contenido, 4 evaluaciones, 15 actividades gamificadas, 2 guiones de video, 1 foro
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	3	40-50 páginas de contenido, 4 evaluaciones, 15 actividades gamificadas, 2 guiones de video, 1 foro
FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	4	50-60 páginas de contenido, 4 evaluaciones, 15 actividades gamificadas, 2 guiones de video, 1 foro
Semestre 2		
ASIGNATURA	**N CREDITOS**	**ESPECIFICACIONES**
PLANIMETRÍA Y TÉCNICAS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN	3	40-50 páginas de contenido, 4 evaluaciones, 15 actividades gamificadas, 2 guiones de video, 1 foro
NORMATIVIDAD EN TRÁNSITO	3	40-50 páginas de contenido, 4 evaluaciones, 15 actividades gamificadas, 2 guiones de video, 1 foro
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRAVENCIONAL	3	40-50 páginas de contenido, 4 evaluaciones, 15 actividades gamificadas, 2 guiones de video, 1 foro
Semestre 3		
ASIGNATURA	**N CREDITOS**	**ESPECIFICACIONES**
RESPONSABILIDAD CIVIL	3	40-50 páginas de contenido, 4 evaluaciones, 15 actividades gamificadas, 2 guiones de video, 1 foro
NORMATIVA DE TRANSPORTE	3	40-50 páginas de contenido, 4 evaluaciones, 15 actividades gamificadas, 2 guiones de video, 1 foro

SEGURIDAD VIAL	3	40-50 páginas de contenido, 4 evaluaciones, 15 actividades gamificadas, 2 guiones de video, 1 foro
PRIMEROS AUXILIOS	2	30 a 40 páginas de contenido, 4 evaluaciones, 10 actividades gamificadas, 2 guiones de video, 1 foro

ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL

ASIGNATURA	**N CREDITOS**	**ESPECIFICACIONES**
ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL	2	30 a 40 páginas de contenido, 4 evaluaciones, 10 actividades gamificadas, 2 guiones de video, 1 foro
EL CONTROL ESTATAL, PRESUPUESTOS, FINANCZAS Y TEORIA DEL RIESGO	3	40-50 páginas de contenido, 4 evaluaciones, 15 actividades gamificadas, 2 guiones de video, 1 foro
RESPONSABILIDADES CONTRACTUALES Y RESPONSABILIDAD ESTATAL	2	30 a 40 páginas de contenido, 4 evaluaciones, 10 actividades gamificadas, 2 guiones de video, 1 foro
INTERPRETACIÓN Y REGIMENES ESPECIALES	2	30 a 40 páginas de contenido, 4 evaluaciones, 10 actividades gamificadas, 2 guiones de video, 1 foro
PUBLICIDAD Y GARANTÍAS DEL CONTRATO ESTATAL	3	40-50 páginas de contenido, 4 evaluaciones, 15 actividades gamificadas, 2 guiones de video, 1 foro
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL	2	30 a 40 páginas de contenido, 4 evaluaciones, 10 actividades gamificadas, 2 guiones de video, 1 foro
NULIDAD Y MEDIOS DE CONTROL JUDICIAL	2	30 a 40 páginas de contenido, 4 evaluaciones, 10 actividades gamificadas, 2 guiones de video, 1 foro
MODALIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	2	30 a 40 páginas de contenido, 4 evaluaciones, 10 actividades gamificadas, 2 guiones de video, 1 foro
CLAUSULAS Y PRERROGATIVAS PUBLICAS EN EL CONTRATO ESTATAL	1	30 a 40 páginas de contenido, 4 evaluaciones, 10 actividades gamificadas, 2 guiones de video, 1 foro

El realizar dicha modificación resulta fundamental para:

1. Asegurar la pertinencia y calidad de los programas en procesos de registro
2. Garantizar la viabilidad de la solicitud de Registro Calificado ante el MEN
3. Cumplir con los compromisos institucionales de ampliación de la oferta académica

Dado que esta actividad se configura como una necesidad sobrevenida y estrictamente ligada al objetico de garantizar la calidad y el registro de los programas, es indispensable incluirla mediante una modificación contractual que incorpore el valor de la nueva actividad.

En este sentido, se solicita la adición presupuestal al contrato por valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUANTROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($145.400.000)**, en aras de cumplir con los compromisos institucionales y garantizar la pertinencia y calidad de los programas académicos en proceso de registro.

Se otorga visto bueno **SI _____X_____ NO _____** para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de pago de seguridad social integral (Planilla)
- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.
- Certificado de Inhabilidades

Para constancia firma,

Supervisor(a):



Firma:
Nombre: SHARON AGUDELO GUZMAN
Cargo: Directora de Extensión, Proyección Social y Empresarial Dependencia: Dirección de Extensión, Proyección Social y Empresarial

Institución Universitaria de Envigado VIGILADA MINEDUCACIÓN	**ACTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO**	**Código:** F-RF-0022
		Versión: 02
		Página 1 de 2

FECHA	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	29	12	2025

ACTA No.	**03**

INFORMACION DEL CONTRATISTA	
NOMBRE: OPERACIÓN ÉXITO COLOMBIA S.A.S	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ____T.I.____ C.E.____ NIT.___X_	**N° 900.689.018-4**

DATOS DE LA CUENTA:	
ENTIDAD FINANCIERA	**BANCOLOMBIA**
CUENTA N°	**55100025476**
TIPO CUENTA	**Ahorros**
Si no se diligencian estos datos, el pago será a través de giro bancario.	

INFORMACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO							
CONTRATO (C)		**ORDEN (O)**		**CONVENIO(CO)**		**RESOLUCIÓN (R)**	
N° DE C/O/CO/R:		**N° CONTRATO SECOP II:**			**FECHA DEL ACTO:** día/mes/año		
CD-20250239		**CO1.PCCNTR.8126488**			**01/08/2025**		
FECHA DE ACTA DE INICIO:		**SI APLICA**		(01/08/2025)			
VIGENCIA:		**Desde: 01/08/2025 Hasta*: 30/12/2025**					
OBJETO	Desarrollar el proyecto de innovación de contenidos educativos soportados en tecnologías digitales para los programas de pregrado, posgrado, extensión y educación continua de la IUE, así como su integración en los respectivos planes de estudio de la Institución.						
VALOR TOTAL	**SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE EXCLUIDO DE IVA**						
	$620.000.000						
FORMA DE PAGO	La Institución Universitaria de Envigado pagará al contratista en cuotas parciales por entregables, de la siguiente manera: Cuota 1: Se pagará el 30% del valor del contrato a la entrega del plan de trabajo, validación de contratación de expertos temáticos según el personal mínimo requerido por la Institución, cartas descriptivas ajustadas y modelo de diseño instruccional. Cuota 2: Se pagará el 30% del valor del contrato a la entrega a conformidad del 50% de las etapas 1 y 2. Cuota 3: Se pagará el 40% del valor del contrato a la entrega a conformidad del 100% de las etapas 1,2 y 3 “Digitalización de contenidos”, con ajustes aplicados y aprobados por la supervisión del contrato. PARÁGRAFO 1: La Institución Universitaria de Envigado, pagará al contratista, previo al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de conformidad con el informe de supervisión y acta de autorización de pago expedida por el supervisor. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según las condiciones establecidas en la Ley. PARÁGRAFO 2: La Institución contará con un término de hasta treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o autorización de pago, para realizar cada desembolso						
ADICION	**CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE EXCLUIDO DE IVA**						
	$145.400.000						

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**REGISTRO PRESUPUESTAL**	
NÚMERO	**FECHA** (día/mes/año)	**NÚMERO**	**FECHA** (día/mes/año)
CDP0419	04/07/2025	RDP3641	31/07/2025

RUBRO DE EJECUCIÓN	**TIPO DE RECURSO**	**VALOR A EJCUTAR DEL RUBRO**

23202020080000000000012213839 19000901000000000000112364 23202020080000000000012213859400009050000000000731224	Propios Planes de fomento a la calidad	$60.000.000 $188.000.000

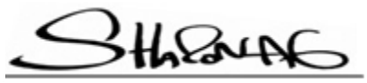
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
PERSONA NATURAL	SI	NO	**PERSONA JURÍDICA**	SI	NO
		X		X	
Valor Ingreso Base de Cotización			**PRESENTA**		
			Certificado del Representante Legal Actualizado	SI	NO
Planilla No.				X	
Periodo de Cotización			Certificado del Revisor Fiscal actualizado	SI	NO
Fecha de Pago				X	
Valor Pagado					

AUTORIZACIÓN DE PAGO			
PERIODO/CUOTA A PAGAR:		**PERIODO/CUOTA A PAGAR:**	
CUOTA 3		**FACTURA 031**	
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:	**DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES M/CTE**		
	$ 248.000.000		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO (Incluyendo la presente orden)	**$620.000.000**	**SALDO DEL VR. DEL CONTRATO** (Después de la presente orden)	**$ 145.400.000**

En cumplimiento de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la cual señala disposiciones sobre los sujetos disciplinables (Art. 44), las responsabilidades del interventor por faltas gravísimas (art. 45), la responsabilidad del supervisor contractual (Art. 83), y las facultades y deberes de supervisores (Art. 84) y, con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y en concordancia con la forma de pago establecida en el mismo, **AUTORIZO EL PAGO indicado en la presente acta** acorde a la supervisión realizada, la cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Así mismo, certifico que se revisaron los documentos que soportan el pago de los aportes de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día con sus obligaciones.

Supervisor:



Firma:
Nombre: SHARON AGUDELO GUZMÁN
Cargo: DIRECTORA DE EXTENSIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL

Institución Universitaria de Envigado VIGILADA MINEDUCACIÓN	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA JURIDICA**	**Código:** F-RF-0047 **Versión:** 02 **Página** 1 de 1

Dependencia: DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL	**Contrato Nro: CD-20250239**
Contratista: Operación Éxito Colombia SAS	**CC: 900689018**
Objeto del Contrato: Desarrollar el proyecto de innovación de contenidos educativos soportados en tecnologías digitales para los programas de pregrado, posgrado, extensión y educación continua de la IUE, así como su integración en los respectivos planos de estudio de la Institución.	
Supervisor: Sharon Agudelo Guzmán	
Fecha Informe: 29/12/2025	**Desde: 1/12/2025** — **Hasta: 30/12/2025**

ACTIVIDADES CUOTA 3

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
ETAPA 1			
1. Contar con los profesionales que cumplan los perfiles requeridos por la Institución Universitaria de Envigado para la construcción académica de contenidos educativos innovadores, mediados por tecnologías digitales, con sus respectivos diseños instruccionales.	Se realizó convocatoria y selección de docentes para la creación de las asignaturas de la tecnología de gestión ambiental. Las hojas de vida fueron validadas por OE y la IUE. Los docentes pasaron por proceso contractual y estuvieron contratados para las fechas indicadas en el cronograma y plan de trabajo.	COMPLETADO	https://drive.google.com/drive/folders/15EEJExbJyO5Feiy00Cq-SnynQXFegUYs?usp=drive_link
2.Cumplir a cabalidad con las descripciones técnicas de la etapa 1, de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas por la IUE y plasmadas en el contrato.	Durante la ejecución de la etapa 1, el equipo de Operación Éxito llevó a cabo la estructuración técnica y operativa del proyecto mediante la realización de reuniones de alistamiento, la definición de cronogramas, la elaboración del plan de trabajo conjunto y la socialización de lineamientos técnicos y pedagógicos con los expertos temáticos del proyecto. Además, se consolidó el informe inicial del proyecto con la trazabilidad de las acciones, garantizando la alineación con los requerimientos contractuales y metodológicos definidos por la institución.	COMPLETADO	https://drive.google.com/drive/folders/1bIUf6PmDpnvTSxStDkEPfJTXySF9QnFX?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1r_RNxQKxo9hCLRwLXaTbwjX4DhO_E_iQ?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1ATRS6prLfPzhUc3ExC2f_1cL8wwbzlfa?usp=drive_link
3.Realizar estructuración pedagógica didáctica alineada con los requerimientos curriculares de cada asignatura, a partir de las cartas descriptivas y el número de créditos definidos.	En el marco de la ejecución de esta obligación, Operación Éxito realizó la entrega oficial de las 12 asignaturas correspondientes al programa de Tecnología en Gestión Ambiental. Semestre 3: Gestión Ambiental del Agua, Fundamentos de Economía Ambiental y Ecología, y Gestión de Residuos Sólidos. Semestre 4: Herramientas de análisis de datos, Calidad del aire y emisiones ambientales, Contabilidad Ambiental, Análisis financiero. Semestre 5: Auditoría ambiental, Gestión de la sostenibilidad organizacional, Sistemas de información geográfica, Sistemas de Gestión ambiental, Evaluación de proyectos. Estas asignaturas se desarrollaron con base en la plantilla de diseño instruccional inicial que la Institución Universitaria de Envigado compartió al inicio del proyecto. Para las asignaturas del semestre 3, el equipo de virtualización de la universidad se encargó de realizar los ajustes necesarios para que estos contenidos se adaptaran al nuevo formato institucional, manteniendo la estructura pedagógica y el enfoque técnico desarrollado por OE. Para el semestre 4 y 5 se trabajaron las asignaturas en el formato actualizado en la IUE. Todas estas entregas incluyeron la versión corregida por estilo, garantizando calidad textual, coherencia y claridad para su posterior implementación en la plataforma institucional.	COMPLETADO	https://drive.google.com/drive/folders/1poN50Jr-jt5fs7KuHZ3Y7-Lr1dXrpUlQ?usp=drive_link
4.Apropiar las bases de datos institucionales para incorporar bibliografía pertinente y respetando derechos de autor.	En la entrega de las doce asignaturas de los semestres 3, 4 y 5, se incluyó bibliografía pertinente y actualizada, seleccionada con base en las bases de datos institucionales de la IUE, así como en fuentes académicas reconocidas. El equipo de expertos temáticos se encargó de verificar la pertinencia y vigencia de las fuentes utilizadas, garantizando el respeto por los derechos de autor. Toda la bibliografía fue integrada conforme a los lineamientos institucionales y se entregó dentro del documento maestro de cada asignatura.	COMPLETADO	https://drive.google.com/drive/folders/1n2U-wefeyiYPsx_yq7Hx7Nr78ad7UZRQ?usp=drive_link

Institución Universitaria de Envigado VIGILADA MINEDUCACIÓN	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA JURIDICA**	**Código:** F-RF-0047 **Versión:** 02 **Página** 1 de 1

Dependencia: DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL	**Contrato Nro: CD-20250239**
Contratista: Operación Éxito Colombia SAS	**CC: 900689018**
Objeto del Contrato: Desarrollar el proyecto de innovación de contenidos educativos soportados en tecnologías digitales para los programas de pregrado, posgrado, extensión y educación continua de la IUE, así como su integración en los respectivos planos de estudio de la Institución.	
Supervisor: Sharon Agudelo Guzmán	
Fecha Informe: 29/12/2025	**Desde: 1/12/2025** — **Hasta: 30/12/2025**

ACTIVIDADES CUOTA 3

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
5.Construir los contenidos y selección de recursos interactivos-multimedia para el diseño- desarrollo de estos, por parte de la unidad de producción.	En relación con esta obligación, su cumplimiento se desarrolla en dos frentes. El primero corresponde a la entrega oficial de las doce asignaturas del semestre 3, 4 y 5 del programa de Tecnología en Gestión Ambiental. Cada una fue elaborada conforme a los lineamientos instruccionales establecidos por la institución e incluyó la propuesta de recursos didácticos y elementos gamificados que facilitarán el trabajo de la unidad de producción para su virtualización. Las actividades contemplaron guiones para videos, propuestas de foros, ejercicios interactivos y elementos multimedia sugeridos, diseñados para ser adaptados y desarrollados en la fase de producción digital. El segundo frente corresponde a la entrega oficial del aparataje técnico-pedagógico de los contenidos de inglés para la plataforma. Estos recursos fueron diseñados para propiciar una experiencia de aprendizaje significativa, con actividades gamificadas que abarcan desde las etapas de exploración y afianzamiento de las cuatro habilidades comunicativas hasta la evaluación formativa. Dichas actividades fueron definidas en acuerdo con la universidad para garantizar su óptimo funcionamiento e integración en la LMS Moodle, donde los materiales reposarán de manera definitiva en formato SCORM. Entre las actividades diseñadas se incluyen drag-and-drops, fill in the gaps, multiple-choice, true/false, unscramble, voice recording, flash cards, entre otras dinámicas interactivas.	COMPLETADO	https://drive.google.com/drive/folders/1NQ2wduuCZjSciP3YjVZXCCPzT7i4p3jU?usp=drive_link
6.Diseñar instrumentos de evaluación que contengan cuestionarios, rúbricas o guías de evaluación alineadas con los resultados de aprendizaje.	Esta obligación se cumple desde los dos frentes de creación establecidos. El primero corresponde al desarrollo de las dice asignaturas del semestre 3, 4 y 5 del programa de Tecnología en Gestión Ambiental. Cada una incluye instrumentos de evaluación diseñados en coherencia con los resultados de aprendizaje definidos en las cartas descriptivas entregadas por la IUE. Estos instrumentos contemplaron al menos cuatro tipos de evaluación por asignatura, entre ellos cuestionarios de opción múltiple, guías para actividades prácticas, rúbricas de desempeño y foros evaluativos. Dichas herramientas aseguran un seguimiento formativo y sumativo del proceso de aprendizaje, y mantienen alineación con los criterios académicos establecidos para cada curso. La evidencia de este cumplimiento se encuentra en los documentos de contenido entregados, donde los instrumentos ya están incorporados y serán posteriormente complementados con su adaptación a la plataforma por parte del equipo de virtualización de la IUE. El segundo frente está relacionado con el aparataje académico convenido con el equipo de revisores asignados por la universidad. Las lecciones diseñadas para los niveles A2, B1, B2 y Phonics & Pronunciation integran una evaluación formativa que incluye ejercicios de selección múltiple, actividades de emparejamiento, ordenamiento de frases, escritura preprogramada y grabación de voz. Estos formatos permiten evaluar de manera orientada y simulada las cuatro habilidades comunicativas: lectura, escucha, escritura y habla.	COMPLETADO	https://drive.google.com/drive/folders/1X1FPH3b9wBrIlDsOOuw7vajzlt5ZUHS6?usp=drive_link
7.Construir guiones base para recursos audiovisuales como videos, animaciones u otros recursos digitales que podrá producir posteriormente el equipo técnico .	Esta obligación se cumple mediante la entrega de los guiones base incluidos en las doce asignaturas correspondientes al semestre 3, 4 y 5 de la tecnologia de Gestión Ambiental. Cada materia cuenta con la construcción de dos guiones diseñados específicamente para la creación de recursos audiovisuales, como videos explicativos, animaciones o cápsulas pedagógicas. Los guiones fueron elaborados por los expertos temáticos, siguiendo los lineamientos metodológicos acordados con la IUE. Estos documentos contienen una descripción clara de los objetivos del recurso, la secuencia narrativa, el tipo de apoyo visual sugerido y los mensajes clave a comunicar, lo cual facilitará la futura producción por parte del equipo técnico de la universidad. La evidencia de esta obligación se encuentra dentro de los documentos de contenido entregados, donde están integrados los guiones como parte del material didáctico de cada curso.	COMPLETADO	https://drive.google.com/drive/folders/1IQxKQ1h82I7V8otNejFGMrpQqHYSCjXj?usp=drive_link

Institución Universitaria de Envigado VIGILADA MINEDUCACIÓN	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA JURIDICA**	**Código:** F-RF-0047 **Versión:** 02 **Página** 1 de 1

Dependencia: DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL	**Contrato Nro: CD-20250239**
Contratista: Operación Éxito Colombia SAS	**CC: 900689018**
Objeto del Contrato: Desarrollar el proyecto de innovación de contenidos educativos soportados en tecnologías digitales para los programas de pregrado, posgrado, extensión y educación continua de la IUE, así como su integración en los respectivos planos de estudio de la Institución.	
Supervisor: Sharon Agudelo Guzmán	
Fecha Informe: 29/12/2025	**Desde: 1/12/2025** — **Hasta: 30/12/2025**

ACTIVIDADES CUOTA 3

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
8.Apropiar las bases de datos institucionales para incorporar bibliografía pertinente y respetando derechos de autor.	las doce asignaturas correspondientes al semestre 3, 4 y 5 de la tecnologia de Gestión Ambiental fueron elaboradas bajo estándares académicos que contemplan el uso riguroso de citación y referenciación en formato APA 7.ª edición. Cada contenido integró referencias bibliográficas pertinentes al campo de la gestión ambiental, incluyendo textos académicos, normativas ambientales vigentes y documentos técnicos especializados. Las citas fueron incorporadas directamente en el cuerpo de las lecciones, mientras que las referencias completas se ubican al final de cada documento, organizadas alfabéticamente y verificadas por el corrector de estilo de Operación Éxito. La evidencia del cumplimiento de esta obligación se encuentra en los archivos de contenido entregados a la Institución Universitaria de Envigado, donde puede constatarse el uso adecuado de las normas de citación y la calidad académica de las fuentes consultadas.	COMPLETADO	https://drive.google.com/drive/folders/1HmgQ3FJD4jQhh_yB19p4-uKQuVR3NkqK?usp=drive_link
ETAPA 2 Y 3			
1.Contar con los profesionales que cumplan los perfiles requeridos por la Institución Universitaria de Envigado para la conceptualización, diseño instruccional y desarrollo de contenidos educativos innovadores, mediados por tecnologías digitales, con sus respectivos diseños instruccionales.	Para el proceso de creación de contenidos de inglés, inicialmente se contrataron seis docentes y dos revisores, quienes dieron inicio a la elaboración de los contenidos del nivel A2. Posteriormente, por decisión conjunta entre la universidad y Operación Éxito, se llevó a cabo una reestructuración del equipo docente. En consecuencia, se contrataron doce docentes expertos temáticos y cuatro revisores con el propósito de fortalecer la capacidad instalada y desarrollar los contenidos correspondientes a los niveles B1, B2 y Phonics & Pronunciation. Estos docentes fueron convocados directamente por Operación Éxito y vinculados mediante un proceso estandarizado que incluyó prueba de ingreso, entrevista y capacitación, la cual fue acompañada tanto por el equipo de revisores del Centro de Lenguas de la universidad como por la dirección académica del proyecto.	COMPLETADO	https://drive.google.com/drive/folders/1bVx1tQZjjkS1DHiq5KCf3g9XdWCg4bxS?usp=drive_link
2.Realizar estructuración pedagógica didáctica basada en el programa institucional de inglés, alineado al MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).	Esta obligación se cumple con la creación de un Workflow, diseñado y propuesto por los revisores asignados por la universidad para los contenidos de inglés. Este documento, que constituye la columna vertebral del proceso de creación, se fundamenta estrictamente en las cartas descriptivas de los cursos oficiales de inglés de la institución. De manera complementaria, se consolidó un nivel adicional denominado Phonics & Pronunciation, orientado a fortalecer la pronunciación y la comprensión de la fonética inglesa. A partir de esta estructura, la universidad propuso una dinámica de creación basada en “viajes”, mediante la cual los estudiantes, en cada nivel, tienen la posibilidad de situarse en contextos comunicativos cercanos a la vida real, utilizando el inglés como medio para afianzar diversas habilidades para la vida.	COMPLETADO	https://drive.google.com/drive/folders/1PJvK7yLnSXPljUwP0-XGnTTbKCEvH8KZ?usp=drive_link

Institución Universitaria de Envigado VIGILADA MINEDUCACIÓN	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA JURIDICA**	**Código:** F-RF-0047 **Versión:** 02 **Página** 1 de 1

Dependencia: DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL	**Contrato Nro: CD-20250239**
Contratista: Operación Éxito Colombia SAS	**CC: 900689018**
Objeto del Contrato: Desarrollar el proyecto de innovación de contenidos educativos soportados en tecnologías digitales para los programas de pregrado, posgrado, extensión y educación continua de la IUE, así como su integración en los respectivos planos de estudio de la Institución.	
Supervisor: Sharon Agudelo Guzmán	
Fecha Informe: 29/12/2025	**Desde: 1/12/2025** — **Hasta: 30/12/2025**

ACTIVIDADES CUOTA 3

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
3.Cumplir a cabalidad con las descripciones técnicas de las etapas 2 y 3, de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas por la IUE y plasmadas en el contrato.	En el marco de esta obligación se desarrollaron diferentes acciones que dan cuenta del cumplimiento de lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas de la IUE. Entre ellas se destacan: 1. Elaboración del plan de trabajo general del proyecto de inglés como guía para la implementación de las etapas 2 y 3. 2. Reunión de socialización y exposición del proyecto realizada el 5 de agosto, en la cual se presentó la ruta metodológica y las fases de ejecución, frente a los respresentantes de la IUE 3. Construcción de cronogramas diferenciados: uno dirigido a los docentes, con la planeación académica correspondiente, y otro para el equipo de producción, con los tiempos y entregables asociados al desarrollo técnico y pedagógico. 4. Análisis de las cartas descriptivas como insumo fundamental para la creación de la malla de contenidos, proceso adelantado de manera conjunta con los revisores académicos. 5. Trabajo colaborativo con revisores para la construcción de la malla de contenidos, narrativas, lineamientos, línea gráfica, dejando registro en las actas de reuniones realizadas. 6. Reunión presencial con los docentes llevada a cabo el 5 de septiembre, en la que se socializaron avances y se validaron productos generados. 7. Desarrollo de la propuesta gráfica del proyecto, articulada con los lineamientos institucionales. 8. Convocatoria para la toma de fotografías, destinada a la construcción de recursos visuales y de identidad del proyecto.	COMPLETADO	https://drive.google.com/drive/folders/1rBtb6KS0dAhuIdyvJc9EmFLYz9_bhZR5?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1T-Ep1C4X1zvQhDR65H8Ry634wjWE_xth?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1zZWmuW34BIhfxuCROz4A3hXJAblszZ1q?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1hcPxlKTAXmEuFfJE9TXxd6iolVo2lhYR?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1B0SOJSKb6lM1UX51pmf-MytY4MEskN2V?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1YkCxjEy8NP8tCvPHjOLPb0yD0L2nDoa_?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wzxvPr0p0S6AUOVCu6D9Xq8wGbOQ7n3D?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/106E5vFV-7HBCiDcDvfkwb1lKrWRfZ6zt?usp=drive_link
4.Apropiar los elementos constitutivos de la secuencia instruccional (exploración, explicación, práctica, evaluación) y de las actividades por habilidad (listening, speaking, reading, writing).	Esta obligación se cumplió mediante el desarrollo del diseño instruccional del proyecto, en el cual se integraron de manera sistemática los elementos de la secuencia instruccional (exploración, explicación, práctica y evaluación). Dicho diseño también contempló las actividades específicas para cada habilidad comunicativa en inglés: listening, speaking, reading y writing. Como resultado de este proceso, se elaboró una lección modelo que permitió socializar con los docentes la estructura propuesta, ejemplificar la aplicación de la secuencia instruccional y evidenciar la pertinencia de las actividades por habilidad en el marco del programa institucional de inglés.	COMPLETADO	https://drive.google.com/drive/folders/1wOOkUkqaqJoxUJrC2t_LzaAdx3CDGPKr?usp=drive_link
5.Diseñar banco de preguntas gamificadas para el proceso de evaluación con incentivos y desarrollo de la autonomía (retos y recompensas).	En concordancia con lo establecido en la obligación 5 de la etapa 1, para el caso de los contenidos de inglés, además de las evaluaciones formativas —compuestas por diversas actividades gamificadas que buscan ofrecer un medio de evaluación más dinámico—, las lecciones integran ejercicios interactivos en la etapa de exploración, así como actividades derivadas de la apropiación conceptual correspondiente a la fase de explicación. Adicionalmente, cada lección incorpora una actividad por habilidad (habla, lectura, escucha y escritura), que permite al estudiante afianzar sus aprendizajes dentro del contexto propio de la unidad. En conjunto, estas actividades gamificadas brindan retroalimentación proactiva, la cual se complementa con la retroalimentación simbólica programada en la evaluación (basada en un sistema de puntos y estrellas). A medida que el estudiante avanza en la lección y desarrolla la prueba, el sistema le habilita el acceso a los contenidos siguientes, de manera que el flujo de aprendizaje resulte más controlado, coherente e inmersivo.	COMPLETADO	https://drive.google.com/drive/folders/1Wf81jeAsdIuF9V-O6V7mZQcr5Z1hCQcm?usp=drive_link

Institución Universitaria de Envigado VIGILADA MINEDUCACIÓN	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA JURIDICA**	**Código:** F-RF-0047 **Versión:** 02 **Página** 1 de 1

Dependencia: DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL	**Contrato Nro: CD-20250239**
Contratista: Operación Éxito Colombia SAS	**CC: 900689018**
Objeto del Contrato: Desarrollar el proyecto de innovación de contenidos educativos soportados en tecnologías digitales para los programas de pregrado, posgrado, extensión y educación continua de la IUE, así como su integración en los respectivos planos de estudio de la Institución.	
Supervisor: Sharon Agudelo Guzmán	
Fecha Informe: 29/12/2025	**Desde: 1/12/2025** — **Hasta: 30/12/2025**

ACTIVIDADES CUOTA 3

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
6.Desarrollar el contenido teórico y práctico de cada tema por nivel, incluyendo materiales pedagógicos, evaluaciones, actividades interactivas dinámicas y multimedia, videos animados, videos de experto temático, menú de acceso clasificado por temas, glosarios y guías de apoyo, acorde con el diseño instruccional construido.	Con respecto a esta obligación, se reporta un cumplimiento del 100 % en todos sus componentes. En primer lugar, el aparataje técnico-pedagógico se encuentra completamente desarrollado, consolidando de manera integral las etapas que estructuran cada lección: exploración, explicación, prácticas interactivas, prácticas por habilidad (cuatro), evaluación formativa y glosario. Este aparataje, junto con las lecciones modelo, fue construido de manera conjunta entre los docentes revisores del Centro de Idiomas y el equipo de Operación Éxito, garantizando coherencia pedagógica y alineación con los objetivos del programa. De igual forma, la creación de contenidos académicos presenta un avance del 100 % en los niveles A2 (60 lecciones) y B1 (48 lecciones), así como en el nivel B2, cuyas 30 lecciones previstas se encuentran completamente desarrolladas. El nivel adicional Phonics & Pronunciation ha sido igualmente cumplido, contando con el modelo de lección definido y las cinco lecciones proyectadas debidamente estructuradas. En términos de producción de contenidos, la célula de diseño y programación ha culminado el proceso correspondiente a las lecciones del nivel A2, B1 y B2, alcanzando igualmente un cumplimiento total del 100 %, conforme a lo establecido contractualmente.	COMPLETADO	https://drive.google.com/drive/folders/1e_u9hpMBPGhM_hTBPbq-MzB8kCdfY7Dj?usp=drive_link
7.Entregar cursos completamente digitalizados, funcionales, compatibles con plataforma LMS y acompañados de documentación técnica para su correcta implementación, actualización y mejora en el tiempo.	Con respecto a esta obligación, el proyecto presenta un nivel de ejecución del 100 % en el diseño y programación de los contenidos académicos correspondientes a las lecciones de inglés. De igual forma, las 20 lecciones adicionales previstas han sido completamente desarrolladas y sometidas a un proceso integral de aseguramiento de la calidad (QA), garantizando la uniformidad en la experiencia de usuario, la estabilidad técnica, la precisión en la interacción gamificada y la calidad de los productos digitales entregados. Con estas acciones, se certifica que los materiales cumplen en su totalidad con los estándares requeridos para la entrega de cursos completamente digitalizados, funcionales y compatibles con la plataforma LMS, y que cuentan con la documentación técnica necesaria para su implementación, actualización y mejora continua, dando así cumplimiento pleno (100 %) a la obligación contractual.	COMPLETADO	https://drive.google.com/drive/folders/1dbmhXH_TzC9Okf0H_nOp-LsGEwzqvW0a?usp=drive_link
8.Respetar de forma precisa la estructura académica aprobada, asegurando coherencia entre lo pedagógico, (didáctico) y lo tecnológico.	Con respecto a esta obligación —y en articulación con los elementos ya expuestos en obligaciones anteriores— se contó con un diseño instruccional plenamente definido y aprobado, estructurado en etapas que garantizan coherencia pedagógica y uniformidad en la producción de contenidos. Dicho diseño contempló: una fase de exploración, una etapa de explicación, dos actividades interactivas, cuatro actividades por habilidad, una evaluación formativa compuesta por diez preguntas y un glosario con cinco conceptos clave por lección. Esta plantilla, consolidada en consenso entre la Institución Universitaria de Envigado (IUE) y Operación Éxito, constituyó el estándar oficial para la creación y validación de los materiales, asegurando consistencia metodológica, claridad en la secuencia instructiva y una experiencia de aprendizaje homogénea en toda la oferta digital.	COMPLETADO	https://drive.google.com/drive/folders/1vbkfwDpkyoRL8smXl3Oczny5UHi968Tn?usp=drive_link

Institución Universitaria de Envigado VIGILADA MINEDUCACIÓN	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA JURIDICA**	**Código:** F-RF-0047 **Versión:** 02 **Página** 1 de 1

Dependencia: DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL	**Contrato Nro: CD-20250239**
Contratista: Operación Éxito Colombia SAS	**CC: 900689018**
Objeto del Contrato: Desarrollar el proyecto de innovación de contenidos educativos soportados en tecnologías digitales para los programas de pregrado, posgrado, extensión y educación continua de la IUE, así como su integración en los respectivos planos de estudio de la Institución.	
Supervisor: Sharon Agudelo Guzmán	
Fecha Informe: 29/12/2025	**Desde: 1/12/2025** — **Hasta: 30/12/2025**

ACTIVIDADES CUOTA 3

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
9.Entregar reporte de la validación funcional de cada curso a nivel de experiencia de usuario, navegación usabilidad y funcionamiento técnico.	En cumplimiento de la obligación, se documentó de manera sistemática el desempeño del paquete SCORM en términos de experiencia de usuario, navegación, usabilidad y funcionamiento técnico. La validación evidenció que el curso mantiene una interfaz coherente, con elementos visuales uniformes, animaciones funcionales y textos claros, además de un flujo de navegación estable que opera correctamente mediante los botones de avance, retroceso, menú y retorno. La integración con Moodle se comporta de forma óptima, registrando progreso, puntajes y estados de finalización sin errores. A nivel de usabilidad, los ejercicios interactivos responden adecuadamente y ofrecen retroalimentación inmediata, mientras que las instrucciones presentan claridad acorde con los niveles del Marco Común Europeo (A2 - B1 - B2). En el componente técnico, el SCORM carga con estabilidad en navegadores como Chrome, Edge y Firefox, y envía correctamente los datos de seguimiento al LMS. En conjunto, los resultados verifican que el curso cumple con los parámetros funcionales requeridos, proporcionando una experiencia de usuario consistente y técnicamente robusta.	COMPLETADO	https://drive.google.com/drive/folders/1Ye6LXcyWgziwAA9OULH3wPWByy0N_7ci?usp=drive_link
10.Cumplir con los tiempos estipulados para la entrega de los diversos productos solicitados.	Con respecto a esta obligación, se certifica que el proyecto ha dado cumplimiento del 100 % a los tiempos estipulados para la entrega de los diversos productos solicitados. La planeación, ejecución y seguimiento de las actividades se realizaron conforme al cronograma establecido, garantizando la entrega oportuna de cada uno de los productos definidos, en coherencia con los hitos contractuales y los requerimientos técnicos y académicos acordados. En consecuencia, no se presentaron retrasos ni incumplimientos en los plazos establecidos, asegurando la adecuada ejecución del proyecto dentro de los tiempos previstos.	COMPLETADO	https://drive.google.com/drive/folders/1dbmhXH_TzC9Okf0H_nOp-LsGEwzgvW0a?usp=drive_link
11.Reportar avances en el desarrollo de cada una de las fases que componen el proyecto, rindiendo informe parcial y definitivo sobre los contenidos instruccionales y su proceso de digitalización (virtualización).	Con respecto a esta obligación, se reporta un cumplimiento del 100 % en la comunicación de avances del proyecto. Dicha comunicación se mantuvo de manera permanente, oportuna y articulada tanto con el área de virtualización, encargada de liderar el proyecto ante la universidad, como con los docentes revisores designados por el Centro de Idiomas para el acompañamiento en la creación de contenidos. Durante los meses de agosto a diciembre, los equipos académicos de ambas partes sostuvieron reuniones periódicas orientadas a acordar y consolidar el aparataje técnico-pedagógico requerido para la ejecución de los contenidos. Como resultado de este proceso, se han compilado 13 actas debidamente formalizadas, en las cuales se registran los acuerdos, alcances y lineamientos conjuntos que orientaron el desarrollo de los materiales, evidenciando así el cumplimiento total (100 %) de la obligación contractual.	COMPLETADO	https://drive.google.com/drive/folders/1aJ22UqJ5YcHGordbRjJ_7e7A6lirBfl9?usp=drive_link
12. Realizar las correcciones y modificaciones solicitadas por LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.	Con respecto a esta obligación, y en coherencia con lo señalado en la obligación 11, se certifica un cumplimiento del 100 % del proceso de concertación del aparataje técnico-pedagógico. Dicho proceso incluyó diversos encuentros de trabajo en los cuales se brindaron conceptos especializados, retroalimentación detallada y orientaciones de mejora orientadas a la creación, el diseño y la programación de los contenidos. Estos espacios permitieron afinar criterios académicos, estandarizar procedimientos y asegurar la coherencia entre los componentes pedagógicos y funcionales de la plataforma. En este sentido, se destaca la Acta N.° 11 – 2025 (24 de octubre), documento en el que se registran de manera explícita las observaciones y recomendaciones formuladas sobre los contenidos ya montados en la plataforma, consolidando un proceso de revisión continua, técnicamente fundamentado y plenamente ejecutado, lo cual evidencia el cumplimiento total (100 %) de la obligación contractual.	COMPLETADO	https://drive.google.com/drive/folders/1Bdd5DtAcvT50HpDRoBU-8fgXAk9HIQgS?usp=drive_link

Institución Universitaria de Envigado VIGILADA MINEDUCACIÓN	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA JURIDICA**	**Código:** F-RF-0047 **Versión:** 02 **Página** 1 de 1

Dependencia: DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN PROYECCIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL	**Contrato Nro: CD-20250239**	
Contratista: Operación Éxito Colombia SAS	**CC: 900689018**	
Objeto del Contrato: Desarrollar el proyecto de innovación de contenidos educativos soportados en tecnologías digitales para los programas de pregrado, posgrado, extensión y educación continua de la IUE, así como su integración en los respectivos planos de estudio de la Institución.		
Supervisor: Sharon Agudelo Guzmán		
Fecha Informe: 29/12/2025	**Desde: 1/12/2025**	**Hasta: 30/12/2025**

ACTIVIDADES CUOTA 3

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
13.Asistir cumplidamente a las sesiones de trabajo programadas por LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.	En continuidad con lo señalado en la obligación 11, las 13 actas compiladas del proceso técnico-académico evidencian el cumplimiento del 100 % de esta obligación, al documentar de manera sistemática los acuerdos alcanzados en reuniones presenciales y virtuales entre el equipo académico del Centro de Idiomas de la IUE y el equipo de Operación Éxito Colombia. Estas actas consolidan las definiciones pedagógicas, técnicas y metodológicas que orientaron la creación, el desarrollo y la validación de los contenidos. Entre ellas, se destacan la Acta N.° 11 – 2025 y la Acta N.° 14 – 2025, en las cuales se registran acuerdos clave para el desarrollo y validación de los materiales, evidenciando un trabajo colaborativo, continuo y técnicamente fundamentado, que da cuenta del cumplimiento total (100 %) de la obligación contractual.	COMPLETADO	https://drive.google.com/drive/folders/1ll5UD_CV4CGbPNAKuXQIIvM2o-AAyGLq?usp=drive_link

Entrega Contratista

Firma: Laura Cardona R **Gerente de Proyectos**

Fecha: 29/12/2025

OPERACIÓN ÉXITO COLOMBIA SAS
NIT. 900.689.018 - 4
DIRECCIÓN CALLE 50A N° 41C 48 ITAGUI
TEL 3224155 Correo: contabilidad@operacionexito.com.co

Factura electrónica de venta
No. O31

Resolución DIAN: 18764103569576. Prefijo: O. Rango: 31 al 100. Vigencia: 23/12/2025 hasta 23/12/2027.

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL MENOS RETENCION
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	**23/12/2025**	**$ 239.320.000,00**
NIT No. : 811000278-2	VENDEDOR	
DIRECCION : CRA 27B 39A SUR 57	-	
TELEFONO :	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : ENVIGADO **PAIS :** Colombia	5/01/2026	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	004	Desarrollo de Contenidos Digitales Tercer pago del 40% "Desarrollo del proyecto de innovación de contenidos educativos soportados en tecnologías digitales para los programas de pregrado, posgrado, extensión y educación continua de la IUE	1	$ 248.000.000,00			$ 248.000.000,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 248.000.000,00
RETENCION POR SERVICIOS LICENCIAMIENTO	$ 248.000.000,00	3,5%	-$ 8.680.000,00
VALOR TOTAL :			$ 239.320.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 5/01/2026	$ 239.320.000,00

VALOR (en letras) : DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESO

OBSERVACIONES

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA N° 55100025476 A NOMBRE DE OPERACION EXITO COLOMBIA SAS; NIT. 900689018 - 4

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
Sp16HSDCapqS+rMKKLI1AzJKud6KFW3mV/D9qqFidjRcG3mccnk9Ukw6ZDVFiZLYab7l1Bu7VdCAbQmLaY3dbQ6id1ARtHz4AVfWjGVVXSMEPjptHpU42cf
CumCcspgtd7LTkXjOc/WdQ7isu8nqYUL6Lhq2NdKN4vlZwJqPcgqvoULz6dpkaX01yA025ZUypRyx0cLxIIDb4Ei7RurI7vh7hPHCUhjY0hld1MhZs+fmpB3uLgHq
TfOhhQLLZ71TP5m1MIsPPubuR90XOcA95VnPp/Pn6UKE2FJluBYseq6ooEWbkkGAC3BJGZJNLNFpXyEwxcsd/v3+ZwPqbE1etA==

CUFE: de4f6323b48dbffd0511b4297db5d5f504b4f0be9c36d7f552dd3346c1175b5d7e126bc67ad55dbfe0b059d6addbc15c
Fecha emisión: 2025-12-23 13:59:11 **Fecha validación DIAN:** 2025-12-23 13:59:14-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Señores:
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Envigado, Antioquia.

ASUNTO: CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES.

Daniela Giraldo Álvarez Nombre domiciliado en **calle 75 AA Sur # 53 90 Itagüí**, identificado con **1.039.458.017** expedida en el municipio de **Sabaneta,** quien obra en calidad de Representante legal de la empresa **Operación Éxito Colombia S.A.S,** declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las leyes: 30 de 1992, 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1437 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Que igualmente conozco el concepto de conflicto de intereses que se encuentra definido en el artículo 40 del código único disciplinario, así como las disposiciones del Decreto 046 de 2024, respecto a cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público y contratista.

Por lo anterior, manifiesto que conozco sobre las situaciones en las que mis intereses personales pueden influir en el cumplimiento de mis obligaciones y responsabilidades, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común.

Por otra parte, conozco las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7 y 52 y los efectos legales consagrados en el art. 44 numeral 1º. Del Estatuto contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, ni conflicto de interés, ni tampoco la sociedad que represento.
Operación Éxito Colombia S.A.S

En constancia de lo anterior, se firma el mismo a los **30** días de **diciembre** de **2025**



Firma
Daniela Giraldo Álvarez
1.039.458.017

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-03, 11:44:51 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 81537313

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 03/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OPERACION EXITO COLOMBIA SAS		
Documento	NI900689018	**Dirección**	CL 32C SUR #45 - 10 ENVIGADO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3224155
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	GIRALDO ALVAREZ DANIELA	**Identificación**	CC 1039458017
Total Afiliados	19	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1007223434 | MELISA PAREJA VELEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 2.416.893 | $ 386.800 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 2.416.893 | $ 96.700 | 0,522 | $ 2.416.893 | $ 12.700 | (CCF04) COMFAMA | $ 2.416.893 | $ 96.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 592.900 |
| CC 1015068811 | DIEGO ALEJANDRO GOMEZ GIRALDO | 19 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.423.500 | $ 178.000 | 0,522 | $ 1.423.500 | $ 7.500 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 185.500 |
| CC 1026144565 | LAURA MARIA VELEZ OSORIO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 0,522 | $ 1.423.500 | $ 7.500 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 349.300 |
| CC 1034987781 | LUIS MIGUEL ECHAVARRIA LUNA | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.813.661 | $ 290.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.813.661 | $ 72.600 | 0,522 | $ 1.813.661 | $ 9.500 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.813.661 | $ 72.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 444.900 |
| CC 1035877025 | DANIEL BEDOYA RAVE | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 1.813.661 | $ 290.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.813.661 | $ 72.600 | 0,522 | $ 1.813.661 | $ 9.500 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.813.661 | $ 72.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 444.900 |
| CC 1036664037 | JENIFFER ALEJANDRA ANGEL SALAZAR | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 2.471.072 | $ 395.400 | (EPS010) EPS SURA | $ 2.471.072 | $ 98.900 | 0,522 | $ 2.471.072 | $ 12.900 | (CCF04) COMFAMA | $ 2.471.072 | $ 98.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 606.100 |
| CC 1037618858 | MARIA ISABEL VASQUEZ RAMIREZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 3.251.640 | $ 520.300 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.251.640 | $ 130.100 | 0,522 | $ 3.251.640 | $ 17.000 | (CCF04) COMFAMA | $ 3.251.640 | $ 130.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 797.500 |
| CC 1037622028 | PAULA ANDREA VARELA ZULETA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 5.550.000 | $ 888.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 5.550.000 | $ 222.000 | 0,522 | $ 5.550.000 | $ 29.000 | (CCF04) COMFAMA | $ 5.550.000 | $ 222.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.361.000 |
| CC 1037645380 | GUIANY GERALDINE MARTINEZ CLARO | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.848.348 | $ 295.800 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 1.848.348 | $ 74.000 | 0,522 | $ 1.848.348 | $ 9.700 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.848.348 | $ 74.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 453.500 |
| CC 1038063871 | ANGGIE CAROLINA OYOLA YARA | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 3.889.643 | $ 622.400 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.889.643 | $ 155.600 | 0,522 | $ 3.889.643 | $ 20.400 | (CCF04) COMFAMA | $ 3.889.643 | $ 155.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 954.000 |
| CC 1039458017 | DANIELA GIRALDO ALVAREZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 7.770.000 | $ 1.321.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 7.770.000 | $ 310.800 | 0,522 | $ 7.770.000 | $ 40.600 | (CCF04) COMFAMA | $ 7.770.000 | $ 310.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.983.200 |
| CC 1040745010 | OSMAYBER YOAO MARTINEZ CLARO | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 2.703.643 | $ 432.600 | (EPS010) EPS SURA | $ 2.703.643 | $ 108.200 | 0,522 | $ 2.703.643 | $ 14.200 | (CCF04) COMFAMA | $ 2.703.643 | $ 108.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 663.200 |
| CC 1069750653 | CAMILO ANDRES GONZALEZ PALENCIA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 2.442.000 | $ 390.800 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 2.442.000 | $ 97.700 | 0,522 | $ 2.442.000 | $ 12.800 | (CCF04) COMFAMA | $ 2.442.000 | $ 97.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 599.000 |
| CC 1128416381 | LAURA MARIA CARDONA RAMIREZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (231001) COLFONDOS | $ 5.550.000 | $ 888.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 5.550.000 | $ 222.000 | 0,522 | $ 5.550.000 | $ 29.000 | (CCF04) COMFAMA | $ 5.550.000 | $ 222.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.361.000 |
| CC 1128457201 | DANIELA RENDON ZARAZA | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 3.092.143 | $ 494.800 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.092.143 | $ 123.700 | 0,522 | $ 3.092.143 | $ 16.200 | (CCF04) COMFAMA | $ 3.092.143 | $ 123.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 758.400 |
| CC 1140416361 | ANTHONY PAUL PEÑA RAMIREZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.823.571 | $ 291.800 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.823.571 | $ 73.000 | 0,522 | $ 1.823.571 | $ 9.600 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.823.571 | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 447.400 |
| CC 1152212624 | JULIAN DAVID ZAPATA BUSTAMANTE | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 3.958.339 | $ 633.400 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.958.339 | $ 158.400 | 0,522 | $ 3.958.339 | $ 20.700 | (CCF04) COMFAMA | $ 3.958.339 | $ 158.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 970.900 |
| CC 70909879 | JUAN GUILLERMO GONZALEZ BUILES | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 3.000.000 | $ 480.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.000.000 | $ 120.000 | 0,522 | $ 3.000.000 | $ 15.700 | (CCF04) COMFAMA | $ 3.000.000 | $ 120.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 735.700 |
| CC 8156621 | JORGE LUIS TORRES VELASQUEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (231001) COLFONDOS | $ 3.500.000 | $ 560.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.500.000 | $ 140.000 | 0,522 | $ 3.500.000 | $ 18.300 | (CCF04) COMFAMA | $ 3.500.000 | $ 140.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 858.300 |

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 58.318.114	$ 59.741.614	$ 59.741.614	$ 58.318.114	$ 9.409.300	$ 2.511.300	$ 312.800	$ 2.333.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.566.700	$ 0	$ 14.566.700

CERTIFICACIÓN

*El suscrito revisor fiscal **JUAN FERNANDO AGUDELO PÉREZ**, identificado con CC **15.446.887**, certifica que **OPERACIÓN ÉXITO COLOMBIA S.A.S** Nit. **900.689.018-4** pago oportunamente y se encuentra a paz y salvo por los siguientes aportes correspondientes a los últimos 6 meses y hasta la vigencia Diciembre 2025:*

- *Seguridad social*
- *Salarios*
- *Aportes parafiscales*
- *Prestaciones sociales*

Además, certifico que dentro de los colaboradores por prestación de servicios la empresa vigila el pago oportuno de los aportes como independiente.

La presente constancia se expide a los 23 días del mes de Diciembre de 2025, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Atentamente,

JUAN FERNANDO AGUDELO PEREZ

CC 15.446.887

Revisor Fiscal

TP 111490-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E056FCC248C6466

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN FERNANDO AGUDELO PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15446887 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 111490-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

111490-T



JUAN FERNANDO
AGUDELO PEREZ
C.C. 15446887
RESOLUCION INSCRIPCION 117 FECHA 2005/06/23
UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 121207



FIRMA DEL TITULAR **311.27**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-03, 11:44:51 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 81537313

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 03/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OPERACION EXITO COLOMBIA SAS		
Documento	NI900689018	**Dirección**	CL 32C SUR #45 - 10 ENVIGADO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3224155
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	GIRALDO ALVAREZ DANIELA	**Identificación**	CC 1039458017
Total Afiliados	19	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1007223434 | MELISA PAREJA VELEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 2.416.893 | $ 386.800 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 2.416.893 | $ 96.700 | 0,522 | $ 2.416.893 | $ 12.700 | (CCF04) COMFAMA | $ 2.416.893 | $ 96.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 592.900 |
| CC 1015068811 | DIEGO ALEJANDRO GOMEZ GIRALDO | 19 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 30 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.423.500 | $ 178.000 | 0,522 | $ 1.423.500 | $ 7.500 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 185.500 |
| CC 1026144565 | LAURA MARIA VELEZ OSORIO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 0,522 | $ 1.423.500 | $ 7.500 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 349.300 |
| CC 1034987781 | LUIS MIGUEL ECHAVARRIA LUNA | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.813.661 | $ 290.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.813.661 | $ 72.600 | 0,522 | $ 1.813.661 | $ 9.500 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.813.661 | $ 72.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 444.900 |
| CC 1035877025 | DANIEL BEDOYA RAVE | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 1.813.661 | $ 290.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.813.661 | $ 72.600 | 0,522 | $ 1.813.661 | $ 9.500 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.813.661 | $ 72.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 444.900 |
| CC 1036664037 | JENIFFER ALEJANDRA ANGEL SALAZAR | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 2.471.072 | $ 395.400 | (EPS010) EPS SURA | $ 2.471.072 | $ 98.900 | 0,522 | $ 2.471.072 | $ 12.900 | (CCF04) COMFAMA | $ 2.471.072 | $ 98.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 606.100 |
| CC 1037618858 | MARIA ISABEL VASQUEZ RAMIREZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 3.251.640 | $ 520.300 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.251.640 | $ 130.100 | 0,522 | $ 3.251.640 | $ 17.000 | (CCF04) COMFAMA | $ 3.251.640 | $ 130.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 797.500 |
| CC 1037622028 | PAULA ANDREA VARELA ZULETA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 5.550.000 | $ 888.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 5.550.000 | $ 222.000 | 0,522 | $ 5.550.000 | $ 29.000 | (CCF04) COMFAMA | $ 5.550.000 | $ 222.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.361.000 |
| CC 1037645380 | GUIANY GERALDINE MARTINEZ CLARO | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.848.348 | $ 295.800 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 1.848.348 | $ 74.000 | 0,522 | $ 1.848.348 | $ 9.700 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.848.348 | $ 74.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 453.500 |
| CC 1038063871 | ANGGIE CAROLINA OYOLA YARA | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 3.889.643 | $ 622.400 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.889.643 | $ 155.600 | 0,522 | $ 3.889.643 | $ 20.400 | (CCF04) COMFAMA | $ 3.889.643 | $ 155.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 954.000 |
| CC 1039458017 | DANIELA GIRALDO ALVAREZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 7.770.000 | $ 1.321.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 7.770.000 | $ 310.800 | 0,522 | $ 7.770.000 | $ 40.600 | (CCF04) COMFAMA | $ 7.770.000 | $ 310.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.983.200 |
| CC 1040745010 | OSMAYBER YOAO MARTINEZ CLARO | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 2.703.643 | $ 432.600 | (EPS010) EPS SURA | $ 2.703.643 | $ 108.200 | 0,522 | $ 2.703.643 | $ 14.200 | (CCF04) COMFAMA | $ 2.703.643 | $ 108.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 663.200 |
| CC 1069750653 | CAMILO ANDRES GONZALEZ PALENCIA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 2.442.000 | $ 390.800 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 2.442.000 | $ 97.700 | 0,522 | $ 2.442.000 | $ 12.800 | (CCF04) COMFAMA | $ 2.442.000 | $ 97.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 599.000 |
| CC 1128416381 | LAURA MARIA CARDONA RAMIREZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (231001) COLFONDOS | $ 5.550.000 | $ 888.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 5.550.000 | $ 222.000 | 0,522 | $ 5.550.000 | $ 29.000 | (CCF04) COMFAMA | $ 5.550.000 | $ 222.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.361.000 |
| CC 1128457201 | DANIELA RENDON ZARAZA | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 3.092.143 | $ 494.800 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.092.143 | $ 123.700 | 0,522 | $ 3.092.143 | $ 16.200 | (CCF04) COMFAMA | $ 3.092.143 | $ 123.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 758.400 |
| CC 1140416361 | ANTHONY PAUL PEÑA RAMIREZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.823.571 | $ 291.800 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.823.571 | $ 73.000 | 0,522 | $ 1.823.571 | $ 9.600 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.823.571 | $ 73.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 447.400 |
| CC 1152212624 | JULIAN DAVID ZAPATA BUSTAMANTE | 01 | 00 | | | | | | | | | | X | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 3.958.339 | $ 633.400 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.958.339 | $ 158.400 | 0,522 | $ 3.958.339 | $ 20.700 | (CCF04) COMFAMA | $ 3.958.339 | $ 158.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 970.900 |
| CC 70909879 | JUAN GUILLERMO GONZALEZ BUILES | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 3.000.000 | $ 480.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.000.000 | $ 120.000 | 0,522 | $ 3.000.000 | $ 15.700 | (CCF04) COMFAMA | $ 3.000.000 | $ 120.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 735.700 |
| CC 8156621 | JORGE LUIS TORRES VELASQUEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (231001) COLFONDOS | $ 3.500.000 | $ 560.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.500.000 | $ 140.000 | 0,522 | $ 3.500.000 | $ 18.300 | (CCF04) COMFAMA | $ 3.500.000 | $ 140.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 858.300 |

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 58.318.114	$ 59.741.614	$ 59.741.614	$ 58.318.114	$ 9.409.300	$ 2.511.300	$ 312.800	$ 2.333.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.566.700	$ 0	$ 14.566.700



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15446887

AGUDELO PEREZ
APELLIDOS

JUAN FERNANDO
NOMBRES

Juan Fdo Agudelo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1981
RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

18-MAR-2002 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0121400-14104221-M-0015446887-20020726 04277 02206A 02 105091560